



MODULO DE CONSULTA (SIRECI)

 Fecha de Generación de
 Reporte: 2025-08-28 15:39:34

Tipo : TRANSMISIÓN

ENTIDAD : 10907 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARTA - MAGDALENA

Formulario : 401 F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES

Fecha de Recepción : 2024-12-26 10:07:01

INFORME : 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Fecha de Corte : 2024-12-04

Número de Radicación : No Cargado

[1] 0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP															
COD_FILA	(2) FORMULARIO CON INFORMACIÓN	(3) JUSTIFICACIÓN	(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(8) CÓDIGO HALLAZGO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
1	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Una vez revisado el Contrato N° LP 003 del 27 de marzo de 2023, que tiene por Objeto: "Reposición del Centro de Salud de Guachaca, en el Distrito de Santa Marta," celebrado con el Consorcio Infraestructura, por valor de 3.140.6583.15 COP, se pudo evidenció que dicho contrato no se ejecutó, puesto que el Distrito de Santa Marta, no obtuvo la licencia de construcción, estipuladas en los es	Esta situación se presenta en razón a la falta de planeación al licitar y contratar sin la obtención de los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto., correspondiente a los permisos y licencias requeridos para la ejecución del contrato.	Liquidación y terminación del contrato Verificar antes de suscribir un contrato de obra para un centro de salud que este cuente con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos necesarios para obra, incluyendo el lote donde se construye	Solicitar liquidación y terminación del contratos ademas, para proximos contratos de este tipo verificar requisitos del proyecto Solicitar persimos y licencias en las etapas de planeación del contrato	Contratos liquidado y terminado . Hacia futuro en los casos que aplique contratos de obra suscrito con requisitos técnicos, legales y administrativos certificados	1	2024/12/04	2025/01/31	8		Administrativamente la acción que se puede realizar es liquidar y terminar el contrato por mutuo acuerdo. Aun no se tiene claro en que fechas se podrá contruir el centro de salud
2	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Revisado el Contrato CMA N°001 del 31 de marzo de 2023, que tiene por Objeto: "Interventoria Técnica, Jurídica Administrativa y Financiera para la Reposición del Centro de Salud de Guachaca de Santa Marta", por valor de 267.839.141COP, se pudo evidenciar que el contrato fue adjudicado al Consorcio Guachaca 2023, el día 31 de marzo, así mismo la aprobación póliza el día 14 de abril del mi	Esta situación se presenta en razón a la falta de planeación al licitar y contratar sin la obtención de los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto., correspondiente a los permisos y licencias requeridos para la ejecución del contrato.	Liquidación y terminación del contrato	Solicitar liquidación y terminación del contratos. Generar acto administrativos	Contrato liquidado y terminado	1	2024/12/04	2025/01/31	8		Administrativamente la acción que se puede realizar es liquidar y terminar el contrato por mutuo acuerdo. Aun no se tiene claro en que fechas se podrá contruir el centro de salud

3	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Analizada la contratación del Plan de Intervenciones Colectivas de la vigencia fiscal 2023, se pudo determinar que el Distrito de Santa Marta para esta vigencia, presentó deficiencias en la planeación, dado que contrató las actividades del PIC, PIC Indígena y Gestión en Salud Pública, establecidas para desarrollar las dimensiones correspondientes a dicho Plan de Intervenciones, en el mes	Deficiencias por una inadecuada planeación, formulación, desarrollo tardío, gestión y evaluación del plan de intervenciones colectivas, así como falta de mecanismos de control de las áreas responsables que garanticen el cumplimiento de la normatividad aplicable, como por parte del Distrito de Santa Marta.	Fortalecer la planeación anual según normatividad, para la contratación y ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), que garantice el cumplimiento de los principios de oportunidad, eficiencia, eficacia y celeridad, con mecanismos de seguimiento y control periódico.	Realizar la planeación anual para las actividades del PIC, incluyendo PIC Indígena y Gestión en Salud Pública. Realizar monitoreo y evaluación de la gestión del PIC. Capacitar a los funcionarios responsables en gestión administrativa y planeación estratégica. Realizar seguimientos trimestrales para evaluar el avance y cumplimiento del PIC.	Planeacion realizada Monitoreo y evaluacion del PIC Funcionarios capacitados. Seguimientos realizados. Cantidades: 1 Planeacion realizada 1 Monitoreo y evaluacion del pic 1 Funcionarios capacitados. 1 Seguimientos realizados.	1	2025/03/31	2025/12/31	36	PIC articulado y alineado a a ejes y lineas de intervencion. Grupo de seguimiento y monitoreo.
4	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	En desarrollo del proceso auditor, se pudo establecer que en la vigencia fiscal 2023, el Distrito de Santa Marta, no cumplió con la obligación de publicar cada año en su página web los hallazgos, conclusiones y análisis de los resultados del monitoreo y evaluación del PIC.	Deficiencias en la comunicación de las áreas encargadas de la consolidación de la información y su correspondiente publicación, además de debilidades en el seguimiento a las actividades que cada uno debe desarrollar	Cumplir con el cargue de la informacion del PIC en la página web.	Cargue de la informacion el PIC en la pagina web de la entidad según lineamientos del Ministerio de la Proteccion Social.	Publicaciones realizadas.	4	2025/03/31	2025/12/31	36	En los casos que no funcione la plataforma, anexaremos el soporte correspondiente.
5	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Conforme a los cruces de información realizados por la CGR, entre las Bases de Datos de Afiliados al Régimen Subsidiado del Distrito de Santa Marta, en la vigencia fiscal 2023, y la base de datos de fallecidos de la Registraduría Nacional del Estado Civil- RNEC, se establecieron 4.094, registros de afiliados activos con estado de fallecidos, sobre los cuales la Administradora de los Recu	Deficiencias en la labor de administración, seguimiento y control del régimen subsidiado, en cuanto al proceso de validación de novedades y depuración de la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, del Distrito de Santa Marta, en la vigencia fiscal 2023.falta de implementación de mecanismos	Fortalecer sistema de validación y depuración mensual de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) del régimen subsidiado, contributivo y de excepcion y cruzar información con la Registraduría Nacional del Estado Civil y otras fuentes relevantes para minimizar riesgos de pagos por afiliados	Validación y depuración mensual de la BDUA. Reportar el cargue de novedades a la entidad territorial departamental. Automatizar el cruce de información entre la BDUA y la base de datos de fallecidos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Realizar reportes mensuales de depuración enviados a la ADRES. Proyectar un acto administrativo soportando las causales de los	Validación y depuración mensual Sistema automatizado implementado. Seguimientos realizados. Reportes de depuración generados. Proyección actos administrativos. Cantidades: 1 validacion y depuracion trimestral 1 sistema automatizado. Seguimientos trimestrales 1 reporte mensual de depuración.	4	2025/03/31	2025/12/31	36	Es clave coordinar con la Registraduría Nacional del Estado Civil y la ADRES para establecer convenios que permitan un flujo continuo y confiable de información. Además, se recomienda evaluar periódicamente el desempeño del sistema automatizado para garantizar su efectividad y evitar retrasos o inconsistencias.

						y controles eficientes que permitan identificar y reportar oportunamente las novedades tendientes	fallecidos.	retiros del						
6	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Conforme a los cruces de información realizados por la CGR, entre las Bases de Datos de Afiliados al Régimen Subsidiado del Distrito de Santa Marta, en la vigencia fiscal 2023, y la base de datos del Régimen de excepción, se establecieron un total de 1.503 multiafiliaciones activas, sobre los cuales la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRE	Deficiencias en la labor de administración, seguimiento y control del régimen subsidiado, en cuanto al proceso de validación de novedades y depuración de la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, del Distrito de Santa Marta, en la vigencia fiscal 2023. falta de implementación de mecanismos y controles eficientes que permitan identificar y reportar oportunamente las novedades tendientes	Fortalecer sistema de validación y depuración mensual de multiafiliaciones en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) del régimen subsidiado, en coordinación con el Régimen de Excepción y la ADRESS.	Validación y depuración mensual de la BDUA. Reportar el cargue de novedades a la entidad territorial departamental. Realizar reportes mensuales de depuración enviados a la ADRES. Proyectar un acto administrativo soportando las causales de los retiros del mes correspondientes.	Validacion y depuracion trimestral Sistema automatizado implementado. Seguimiento realizado. Informes generados.Cantidades: 1 validacion y depuracion trimestral 1 sistema automatizado. 4 seguimientos trimestrales. 1 informe mensual.	4	2025/03/31	2025/12/31	36	Es fundamental garantizar la integracion de los sistemas entre la BDUA y el Régimen de Excepción. Asimismo, se recomienda que el personal encargado de la depuración mantenga comunicación constante con la ADRES para validar la información y minimizar riesgos.
7	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Conforme a los cruces de información realizados por la CGR, entre las Bases de Datos de Afiliados al Régimen Subsidiado del Distrito de Santa Marta, en la vigencia fiscal 2023, y la base de datos del Régimen contributivo se establecieron un total de 50 multiafiliaciones entre estos dos regímenes, sobre los cuales la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social e	Deficiencias en la labor de administración, seguimiento y control del régimen subsidiado, en cuanto al proceso de validación de novedades y depuración de la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, del Distrito de Santa Marta, en la vigencia fiscal 2023.falta de implementación de mecanismos y controles eficientes que permitan identificar y reportar	Fortalecer la validación, depuración y gestión de multiafiliaciones entre los regímenes subsidiado y contributivo, garantizando la exactitud de los datos en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).	Validación y depuración mensual de la BDUA. Reportar el cargue de novedades a la entidad territorial departamental. Realizar reportes mensuales de depuración enviados a la ADRES. Proyectar un acto administrativo soportando las causales de los retiros del mes correspondientes.	Validacion y depuracion trimestral Sistemas integrados. Seguimientos realizados. Informes emitidos. Cantidades: 1 validacion y depuracion trimestral 1 integración de sistemas. 2 seguimientos 1 informe mensual	2	2025/03/31	2025/12/31	36	Es indispensable que las áreas responsables mantengan una comunicación constante con las entidades administradoras de los regimenes contributivo y subsidiado. .

						oportunamente las novedades tendientes									
8	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Consultado el aplicativo Secop II, se pudo determinar que, a la fecha de terminación de la presente auditoría, el Distrito de Santa Marta, no había cargado o fueron publicados de manera incompleta, los documentos que forman parte de los procesos contractuales correspondientes a los siguientes convenios interadministrativos; contraviniendo lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1510 d	La situación presentada obedece a deficiencias en la supervisión y seguimiento de los procesos objetos de publicación en el SECOP	Rendir los contratos faltantes para la vigencia 2023 en el aplicativo SECOP II.	Supervisión y el seguimiento de los procesos contractuales para garantizar la publicación completa y oportuna de los documentos en el SECOP II, conforme a la normatividad vigente.. Designar responsables específicos para el seguimiento de la carga documental en los convenios interadministrativos. Realizar seguimientos trimestrales sobre el cumplimiento en la publicación de los documentos	Supervision y seguimiento Responsables designados. Seguimientos ejecutados. Cantidades: supervision y seguimiento 3 responsables designados. 4 seguimientos trimestrales.		4	2025/03/31	2025/12/31	36	Es crucial monitorear constantemente los procesos en el SECOP II para evitar sanciones legales y administrativas. Además, se recomienda la automatización del seguimiento mediante herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia y minimizar errores.
9	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	En desarrollo del proceso auditor, se evidenció que, la Administración Distrital de Santa Marta, no reportó a través del Sistema de Rendición de Cuentas el Informe (SIRECI), el Plan de Mejoramiento correspondiente al resultado de la Auditoría de Cumplimiento vigencia 2022, desarrollada por la Contraloría General de la República.	Deficiencias en la comunicación de las áreas encargadas de la consolidación de la información y su correspondiente publicación en el (SIRECI), además de debilidades en el seguimiento a las actividades que cada uno debe desarrollar	Rendir dentro de los terminos el plan de mejoramiento de la vigencia 2023	Diligenciar formato con acciones de mejoramiento, solicitar aprobación de suscripción plan de mejoramiento, firma de carta de suscripción por parte del Alcalde, cargue de plan de mejoramiento en el SIRECI	Plan suscrito		1	2024/12/04	2025/01/04	4	En la etapa de descargos se soporto que el plan de mejoramiento de la vigencia 2022 se suscribio